

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION
DECRETO N° 1006

Sección 1era
LA CISTERNA,

13 AGO. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de **Compensación**, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de **COMPENSACIÓN**, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	HORAS AUTORI.	N° HORAS	DESDE	HASTA	PEND.
ALIAGA CELIS JOSE	110:17	8:00	16/08/2013	16/08/2013	102:17
PEREZ ALBORNOZ GLADYS	264:58	9:00	08/08/2013	08/08/2013	255:58
PEREZ ROBLEDO JOSE	19:58	17:00	16/08/2013	19/08/2013	3:10
SOTO RODRÍGUEZ FRANCISCO	24:51	4:00	09/08/2013	09/08/2013	20:62
TERAN GAJARDO JUAN ARTURO	59:30	9:00	14/08/2013	14/08/2013	50:30



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE Y COMUNIQUESE

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR.ALCALDE)

JMC/POF/MEGM/lac.-